



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, marzo trece (13) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO EN PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE	JUAN JOSÉ REYES
DEMANDADO	MANUEL ANTONIO BELTRAN CARDENAS
RADICADO	25 491 40 89 001 2020 00074 00
ASUNTO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Apruébese la liquidación de costas practicada por Secretaría por ajustarse a derecho (Art. 366, núm. 1 C.G.P).

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **123c2002e47c9827ce7c441bb90986c729447ce80ba59bc7c57798650578bc06**

Documento generado en 13/03/2024 08:19:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>